Ygnacio de la Ynsurbe Regidor de Anzuela Andres de Lumbreras
Juan de Lebaniz Lumbreras Diputado de la Cassa por los
Señores Presidente Pedro Zacarias de la Ynzendida y Juan
Ynsercera Almoneda y Remate
la dicha Renta de la Alcavala Foraña Apercivien
dose la postura que Rebaxe de la Sa por pz de Veredo
y Aunque se anduvo y dando pregonado en la
dicha Almoneda no quiso ni parecio Persona
alguna que quisiese hacer postura alguna
y firmolo el Alcalde y los Señores

Ynsurbe

Ante mi

Andres de Vereciuan

4a Almoneda y Remate

En el dicho cobertizo de las cassas del Cabildo de la Villa de
Vergara a primero dia del mes de enero de mill y
seiscientos y veinte y siete años Hallandose presentado
Juan de Hedoro y Martin Sanchez Juntos los Señores
Alcalde Juan Martinez de Yturbe Juan de Rodriguez
Sindico Juan Bautista de Marquida y Martin Ybañez de Ondarra
Regidores de Barrio Juan de Arizaga y Juan de Miranda
Diputados Juan Vezino de Arianzo Procurador
Juan Gracia Carare Escrivano Regidor de Cabildo

1528

se a nombrado por Ratto en la dha alm.da
no hubo ni parecio persona que quisiese hacer
postura alguna = por lo qual los dhos Sres alcalde y
Regim.to hicieron remate de la dha renta de
la alcauala al dho Min.o de Vgalde en
los dhos duzientos y cinq.ta y dos duc.s llanam.te
de los q.les se an de hazer los reservidos del Prometi
do = el q.l q.e estava presente lo acepto = y lo
firmo el alcalde

Saturbe

Ante mi
Andres de Ver.a

Ess.on del Remate

En la dha villa de Vg.a a diez y seis dias del
mes de Henero de dho año de mill y seis.tos y
ocho en el ss.no el dho Min.o de Vgalde dixo
q.e la postura de suso la hizo a instancia y ruego
de Miguel Sanchez de Roma vezino de esta villa y se
remato en el la renta de la dha
alcauala en la suma q.e contiene por
tanto otorgo le cedia y cedio el dho remate
a su ruego y sin obligacion de saneamiento
para q.e disponga del como fuere su voluntad